



Salta, 12 MAR 2025

RESOLUCIÓN 081 . 25

Expediente N° 45/2025-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Mara Leticia ALBORNOZ solicita el reconocimiento del Requisito Curricular: "Inglés I" aprobado en la carrera de Ingeniería Química para la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Mara Leticia ALBORNOZ ingresa a la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el Período Lectivo 2025.

Que la Profesora Responsable del Requisito Curricular, Mg. Susana María COMPANYY, emite opinión al respecto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Conceder a la Srta. Mara Leticia ALBORNOZ, Documento de Identidad N° 41902141, L.U. N° 317857, estudiante de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, EQUIVALENCIA TOTAL en el Requisito Curricular: "Idioma Inglés" por tener aprobada el Requisito Curricular "Inglés I" en la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, según se detalla a continuación:



Expediente N° 45/2025-ING-UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	INGENIERIA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLÉS	Por REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS I: Aprobado el 27/02/2020 sin Nota, según consta en Libro 2020, Acta 0056, Folio 1.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°. - Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos, a la Srta. Mara Leticia ALBORNOZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° 081 -D-2025.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa